

-.DECRETO Nº 074/2018.-

VISTO: Las disposiciones del Artículo 49º en su Inc. 13), de la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102, en cuanto a que corresponde al Departamento Ejecutivo publicar una Memoria Anual sobre el estado en que se encuentren los diversos ramos de la Administración, y;

Las disposiciones del Artículo 49º en su Inc. 14), de la Ley Orgánica Municipal Nº 8.102, en lo referente a que el Balance Anual del Ejercicio de la Municipalidad de Freyre deberá ser elevado al Honorable Tribunal de Cuentas dentro de los sesenta (60) días de terminado el mismo, y;

CONSIDERANDO: Que la Memoria Anual formó parte del discurso de Apertura de Sesiones 2018 del Honorable Concejo Deliberante, cuyo texto se transcribe en un total de 6 folios;

Que el Balance Anual ya ha sido elaborado y consta de un legajo de 105 folios, formando parte del presente con un total de 111 folios, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1º: **ELÉVESE** para su publicación la **MEMORIA ANUAL DEL EJERCICIO 2017**, la que consta de **6 folios**.....

Art. 2º: **DISPÓNESE** elevar al Honorable Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad de Freyre, el **BALANCE ANUAL DEL EJERCICIO 2017**, que consta de un **Informe del Departamento Ejecutivo Municipal** con un total de **105 folios y** los siguientes:

Anexo I - Balance General al 31-12-2017.

Anexo II a) - Detalle de la deuda al 31-12-2017 (ordenada por nombre de partidas).

Anexo II b) - Detalle de la deuda al 31-12-2017 (ordenada por nombre del acreedor.)

Anexo III - Inventario de Bienes de Uso (Libro Inventario 2017).

Art. 3º: INFÓRMASE que el **Pasivo Municipal**, a la fecha del cierre del Ejercicio Económico-Financiero 2017 se ha clasificado según su plazo de exigibilidad, en la siguiente forma: **A) .- A Corto Plazo** (exigible en el año 2017), **B) .- A Mediano Plazo** (vencimientos que operan en el curso de los próximos 36 meses), y **C) .- A Largo Plazo** (deudas que vencerán desde los 4 años en adelante), y conforme al siguiente detalle:

A: A Corto Plazo (Contabilizada)

A 1.- Personal (Aportes y Contribuciones Dic y S.A.C./17).....	\$ 2.867.983,57
A 2.- Bienes de Consumo.....	\$ 892.227.01
A 3.- Servicios	\$ 620.915,19
A 4.- Transferencias.....	\$ 136.261,97
A 5.- Bienes de Capital.....	\$ 228.328,94
A 6.- Trabajos Públicos.....	\$ 779.641,21
A 7.- Amortización de la Deuda.....	\$ 334.296,34
A 8.- Cuentas con fines Específicos.....	\$ 28.221,90
TOTAL Deuda a Corto Plazo.....	<u>\$ 5.887.876,13</u>

B: A Mediano Plazo (No contabilizada)

B 1 - Fondo Permanente para Proyectos 20.....	\$ 25.000,00
B 2 - Fondo Permanente para Proyectos 21 y 22.....	\$ 120.000,00
B 3 - Fondo Permanente para Proyectos 23.....	\$ 90.000,00
B 4 - Fondo Permanente para Proyectos 24.....	\$ 75.000,00
B 5 - Fondo Permanente para Proyectos 25.....	\$ 115.000,00
B 6 - Fondo Permanente para Proyectos 26.....	\$ 125.000,00
B 7 - Fondo Permanente para Proyectos 27.....	\$ 171.111,08
B 8 - Fondo Permanente para Proyectos 28.....	\$ 201.666,63
B 9 - Asoc. Mutual 9 de Julio Olímpico (Barredora).....	\$ 135.808,75
B10- Acuerdo Federal I – Cordón Cuneta Zona Oeste.....	\$ 393.750,00
B11- Acuerdo Federal II Desagües Pluviales.....	\$ 402.500,00
B12- Bancor (Pala Retroexcavadora).....	\$2.006.908,13
B13- Bancor (Camión IVECO).....	\$2.250.280,43
B14- COLCOR S.A. (Camión MERCEDES BENZ).....	\$ 741.874,00

B15- EPEC (200 luminarias Led).....\$ 878.217,60

TOTAL Deuda a Mediano Plazo..... \$ 7.732.116,62

C: A Largo Plazo (No contabilizada)

C.1. Plan de Refinanciación de Deudas Consolidadas
al 31-05-2010

228 Cuotas..... \$ 412.707,36

C.2. FO. VI. COR. (Plan 17 viviendas)

480 Cuotas.....\$ 1.135.088,20

TOTAL Deuda a Largo Plazo..... \$ 1.547.795,56

RESUMEN:

TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO..... \$ 5.887.876,13

TOTAL DEUDA A MEDIANO PLAZO..... \$ 7.732.116,62

TOTAL DEUDA A LARGO PLAZO..... \$ 1.547.795,56

TOTAL PASIVO MUNICIPAL..... \$9.279.912,18

Se deja constancia que se ha cancelado la deuda con Roberto Blangino a valor histórico ya que la misma es actualizable a la fecha de pago y se ha omitido en Rendiciones de Cuentas anteriores. Del mismo modo se ha incluido la deuda a valor actual de las cuotas de FO.VI.COR., también actualizables, que se han omitido en Rendiciones de Cuentas anteriores.-.-.-.-.-.

Art. 4º: Se informa que el **Saldo de Disponibilidades** al cierre del Ejercicio 2017 asciende a la suma de **PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$6.000.789,36).**-.-.-.-.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
FREYRE, 25 de Abril de 2018.-.-.-.-.